

REUNIÓN ORDINARIA
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA: 002

FECHA: Armenia, miércoles 25 de febrero de 2015

HORA: De las 08:00 horas a las 12:15 horas

LUGAR : Universidad del Quindío, Sala de Consejo

ASISTENTES:

Alfonso Londoño Orozco, Rector
Orlando Salazar Salazar, Vicerrector Académico
Eduardo Arango Posada, Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías
Fabiola Restrepo Sánchez, Decana Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Roberto Estefan Chehab, Decano Facultad de Ciencias de la Salud
Olga Lucía Torres Vargas, Decana Facultad de Ciencias Agroindustriales
William García Rodríguez, Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes
José Fernando Echeverry Murillo, Decano Facultad de Ingeniería
Luis Hernando Hurtado Tobón, Representante de los Directores de Posgrado
José Joaquín Vila Ortega, Representante de los Docentes
Francisco Javier Ibarguen Ocampo, Representante de los Docentes
Robinson Pulgarín Giraldo, Representante suplente de los Directores de Pregrado
Jhon Jairo Hernández Montilla, Representante de los Estudiantes
Franceline Barrero Rendón, Secretaria General

INVITADOS:

Víctor Dumar Quintero Castaño
Docente Programa Ingeniería de Alimentos
Everth Arcila Jaramillo
Docente Programa de Contaduría Pública
James Ramírez Lozano
Docente Programa de Contaduría Pública
Luz Amparo Mejía Castellanos
Docente Programa de Contaduría Pública
Diego Echeverri Serna
Director Programa Trabajo Social
María Leonor Morales Vasco
Docente Programa Trabajo Social

AUSENTES:

Patricia Landázuri, Vicerrectora de investigaciones (**con excusa**)
Arlés López Espinosa, Decano Facultad de Educación (**con excusa**)
Estella López De Cadavid, Representante de los Directores de Pregrado (**con excusa**)

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**REUNIÓN ORDINARIA
CONSEJO ACADÉMICO**

2

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No. 020 del miércoles 26 de noviembre del año 2014

4. PROYECTO DE ACUERDO

4.1 "Por medio del cual se institucionaliza la política de apoyo a la permanencia de los estudiantes en la Universidad del Quindío, en su esquema de calidad"

5. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS CURRICULARES

5.1 Maestría en Procesos Agroindustriales

5.2 Maestría en Auditoría y Control, modalidad profundización

6. DERECHOS DE PETICIÓN

6.1 Oficio con radicación interna No. 768 del 27 de enero de 2015, enviado por la estudiante Valentina Orozco Cardona y otros estudiantes de programas académicos, metodología presencial y distancia, por medio del cual solicitan modificación de la primera fecha de grado por ceremonia pública, para el primer semestre de 2015.

6.2 Oficio con radicación interna No. 1826 del 12 de febrero del año 2015, remitido por el estudiante Carlos Ernesto Villa Soto, representante del grupo X del programa de Salud Ocupacional, Cread Candelaria, por medio del cual presenta solicitud de grado.

6.3 Comunicación Interna No. CI001573 del 10 de febrero de 2015, enviado por el Jefe de la Oficina Jurídica, Néstor Jairo Zapata Gil, por medio del cual envía concepto jurídico respecto al derecho de petición No. 20715 del 22 de diciembre del año 2104 de la estudiante de Maestría en Ciencias de los Materiales, Maricela Saavedra Hernández".

7. RECURSO DE APELACIÓN

7.1 Memorando General No. 412 del 29 de enero de 2015, enviado por la Jefe de la Oficina de Asuntos Docentes, María De Las Mercedes Girón Vanderhuck, por medio del cual remite los Recursos de Apelación a nombre de Luis Enrique Vargas Prado y Mildred Eugenia Gutiérrez Moreno.

8. CORRESPONDENCIA

8.1 Oficio con radicación interna No. 314 del 29 de enero del año 2015, remitido por el señor rector, Alfonso Londoño Orozco, por medio del cual presenta la problemática con los egresados de los programas de Licenciatura en Promoción de la Comunidad, Promotor en Desarrollo Comunitario y Profesional en Desarrollo Social y Comunitario de los cuales ha recibido la petición para que la Universidad del Quindío ofrezca un programa de doble titulación a Trabajo Social en modalidad flexible, económica y virtual.

8.2 Oficio con radicación interna No. 2036 del 16 de febrero del presente año, remitido por Andree Claude Hasler Smichd, Estudiante el Programa de Pedagogía Social para la Rehabilitación y otros, por medio del cual solicitan revisión de la

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

Resolución No. 0063 del 4 de febrero de 2015, la cual establece el perfil del Intérprete y del Guía Lector, por considerar que no se reconoce ni se expresa de manera justa y equitativa.

8.3 Oficio con radicación interna No. 8566 del 20 de noviembre del año 2014, enviado por el Presidente del Consejo de Facultad Ciencias Humanas y Bellas Artes, el cual anexa la solicitud presentada por el Director del Instituto de Bellas Artes, Gustavo Giraldo García, sobre la presentación y creación de un Preuniversitario en Artes.

8.4 Oficio con radicación interna No. 9751 del 26 de diciembre del año 2014, enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, por medio del cual informa que el Consejo de Facultad en sesión del 17 de diciembre de 2014, Acta 035, analizó el caso que se presenta con la ubicación laboral del Doctor Hernando Ariza y se acordó solicitar que sea asignado al Instituto Interdisciplinario de las Ciencias.

8.5 Oficio con radicación interna No. 671 del 10 de febrero del año 2015, enviado por la Jefe de la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico, Nelly Restrepo Sánchez, por medio del cual informa sobre la demanda de solicitudes como Estudiante Especial que se han presentado para los diferentes programas de Posgrado.

8.6 Oficio con radicación interna No. 730 del 11 de febrero del año 2015, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, por medio del cual presenta la modificación al Convenio No. 0025 de marzo 7 de 2013, suscrito entre la Universidad del Quindío y la Secretaría de Educación Municipal de Armenia.

8.7 Oficio con radicación interna No. 901 del 16 de febrero del año 2015, enviado por el Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, William García Rodríguez, por medio del cual informa que el Consejo de Facultad en sesión del día jueves 12 de febrero de 2015, Acta No. 003, acordó insistir en la necesidad del apoyo económico para estudios de Maestría, Doctorado y Segunda Lengua a los catedráticos e instructores del Instituto de Bellas Artes.

9. MENCIONES MERITORIAS

9.1 Oficio con radicación interna No. 115 del 26 de enero del año 2015, enviado por el Presidente del Consejo de Facultad de Educación, por medio del cual informa que el Consejo de Facultad en sesión del día 23 de enero de 2015, Acta 01, acordó solicitar el reconocimiento de calificación MERITORIA para los siguientes trabajos de grado:

- Trabajo de grado titulado: "MODELADO MATEMÁTICO DE LA RESPUESTA CITOTÓXICA FRENTE AL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA", presentado por la estudiante Jeimy Lorena Pérez Ibarra, del programa Licenciatura en Matemáticas.
- Trabajo de grado titulado: "ÁCAROS (ARACHNIDA ACARI) ASOCIADOS A *Oxytetronea conspicillatum* (weber.1801) (COLEOPTERA SCARABAEINAE) Y DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS REPRODUCTIVOS Y DEL CICLO BIOLÓGICO DE LA ESPECIE MÁS ABUNDANTE EN CALARCÁ, QUINDÍO", presentado por los estudiantes Nicoll Matilde Romero García y Edwin Javier Quintero Gutiérrez, del programa Licenciatura en Biología y Educación Ambiental.

**REUNIÓN ORDINARIA
CONSEJO ACADÉMICO**

- Trabajo de grado titulado: "LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS NOCIONES BÁSICAS DE ESTADÍSTICA DESDE EL ENFOQUE ONTOSEMIÓTICO EN GRADO QUINTO DE BÁSICA PRIMARIA EN LA SEDE LA CECILIA DE LA ADIELA, ARMENIA, QUINDÍO", presentado por la estudiante Sandra Milena López Soto.

10. INFORMATIVOS

10.1 Oficio con radicación interna No. 1962 del 12 de febrero del presente año, enviado por el docente Jhon Jairo Prías Barragán, del Programa de Tecnología en Instrumentación Electrónica, por medio del cual informa que el profesor Francisco Javier Ibarguen Ocampo, (suplente) asumirá la responsabilidad de la representación de los docentes ante este órgano de gobierno, teniendo en cuenta que el docente Prías iniciará Comisión de Estudios.

10.2 Oficio con radicación interna No. 1581 del 9 de febrero del presente año, enviado por el profesor Alberto Sánchez López al director del programa de Química, Jairo Ariza Hurtado, sobre la asignación de la labor académica correspondiente al 2015-1.

10.3 Oficio con radicación interna No. 2177 del 17 de febrero del año 2015, enviado por las estudiantes Luisa María Echeverri Martínez y Angy Stefan Marulanda Marín, del Programa de Enfermería, dirigido al señor Rector Alfonso Londoño Orozco, por medio del cual solicitan afiliación a una ARL para los estudiantes de octavo semestre del programa de Enfermería.

10.4 Oficio con radicación interna No. 2196 del 17 de febrero de 2015, enviado por las estudiantes Luisa María Echeverri Martínez y Angy Estefan Marulanda Marín, de VIII semestre de Enfermería, y el estudiante Edwar Alexis Estupiñán, representante estudiantes de V Semestre programa de Enfermería, dirigido al Consejo de Facultad Ciencias de la Salud, sobre aplicación del Decreto 055 del 14 de enero del año 2015.

10.5 Oficio con radicación interna No. 2197 del 17 de febrero del año 2015, enviado por las estudiantes Angie Steffan Marulanda Marín y Luisa María Echeverri Martínez, representantes consejo curricular extendido, programa de Enfermería, dirigido al Consejo de Facultad Ciencias de la Salud

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria general Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida inicialmente por el señor rector Alfonso Londoño Orozco y posteriormente, dada la ausencia obligada del señor rector, la presidió hasta su culminación el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor rector Alfonso Londoño Orozco leyó el orden del día, lo sometió a consideración y fue aprobado por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

En este estado de la reunión se hicieron presentes los Consejeros Fabiola Restrepo Sánchez y Francisco Javier Ibarguen Ocampo.

3.1 Acta No. 020 del miércoles 26 de noviembre del año 2014

El señor rector, Alfonso Londoño Orozco, leyó el acta referenciada, página por página, la sometió a consideración de los Consejeros y fue aprobada con algunas correcciones gramaticales. Los Consejeros que no asistieron a la sesión del día miércoles 26 de noviembre del año 2014, se abstuvieron de votar el acta.

4. PROYECTO DE ACUERDO

4.1 "Por medio del cual se institucionaliza la política de apoyo a la permanencia de los estudiantes en la Universidad del Quindío, en un esquema de calidad".

El señor Rector le cedió la palabra al consejero Luís Hernando Hurtado Tobón, quien comenzó con la lectura de los considerandos del Acuerdo referenciado.

El consejero William García Rodríguez, manifestó que tiene dudas sobre la concepción del Acuerdo como política, puesto que es solamente una parte del sector de los diez y siete mil estudiantes de la Universidad quienes tienen problemas de permanencia, lo cual indica que lo que se plantea es un instrumento de la política, para un pequeño segmento de la población estudiantil que tiene problemas con una posible deserción, lo cual hace parte del ámbito del bienestar. También indicó que no es claro el concepto de "esquema de calidad".

El consejero Roberto Estefan Chehab comentó que tiene una opinión contraria a la planteada por el consejero William García Rodríguez y precisó que los estudiantes en riesgo de deserción de cada Facultad conforman un nicho importante de personas vulnerables; también confirmó que la propuesta de una política de permanencia no debe ir acompañada de la expresión "esquema de calidad", por cuanto todo lo que se hace en la Universidad se encuentra orientado hacia la calidad.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco indicó no estar de acuerdo con la observación del consejero William García Rodríguez y recordó que lo que se viene haciendo hasta ahora es un proceso voluntario de la Rectoría, apoyado en un convenio con el Ministerio de Educación; por tanto este es un proceso que debe ser institucionalizado. Anotó también, que esta no es una estrategia que se le aplique a un pequeño número de estudiantes sino a todos los estudiantes que ingresan a la Institución. Ratificó que lo que le hace falta a este proceso es un mayor compromiso por parte de los decanos, directores de programa y docentes, en el mantenimiento de las políticas de calidad. Y dio como ejemplo el caso del docente que reprueba al 50% del grupo en el primer semestre y sin embargo ese mismo docente es contratado para el siguiente semestre, quien continúa con el mismo sistema de evaluación, sin que se aplique un procedimiento que apoye a los estudiantes con las dificultades de aprendizaje.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo señaló que sería importante precisar las acciones concretas que hacen parte de la política, por cuanto hasta ahora solo hay una lista de propósitos. El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón aclaró que la lógica de la propuesta es que toda persona que entre a la Universidad del Quindío, cuente con un apoyo institucional para llevar a feliz término su proyecto de vida; en este sentido recordó que a todos los estudiantes, al ingresar al primer semestre, se les aplica una prueba con la cual es posible precisar en qué nivel cognitivo se

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

encuentran. El consejero José Fernando Echeverry Murillo consultó sobre lo que ocurre si con dicha prueba se descubre que un estudiante se inscribió en el programa equivocado. El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón indicó que lo que se tiene previsto es que a través de un taller se le refuerce la competencia en la cual el estudiante presenta la deficiencia; y recordó que además, en el nuevo Estatuto Estudiantil que se encuentra en trámite se tiene incorporada la opción de cambiar de programa.

El consejero Orlando Salazar Salazar recordó que la Vicerrectoría Académica ha permitido, para ciertos casos, que algunos estudiantes puedan cambiar de carrera, como sucedió recientemente con un caso, en donde un estudiante solicitó salir del programa de Medicina. El consejero Roberto Estefan Chehab sugirió que se suprima del nombre del proyecto de acuerdo la frase "en un esquema de calidad".

El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón advirtió que la idea con esa frase es que no se afecte el nivel de exigencia académica en toda la Institución y recordó que, en el caso de matemáticas, existe el imaginario que los estudiantes están siendo expulsados por los mismos profesores, lo cual debe tomarse con toda precaución al pensar en una solución desde lo institucional. El consejero William García Rodríguez aclaró que las políticas públicas se encargan de grandes sectores y para orientar las acciones concretas se trazan estrategias.

El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón continuó con la lectura de los considerandos y con los Artículos 1, 2 y 3; y manifestó que hasta este punto se incorpora lo relativo al enunciado de la política y continuó con la lectura del Artículo 5, indicando que a partir de aquí se relacionan las acciones concretas, las cuales detalló. El señor Rector advirtió que la Universidad está ofreciendo oportunidades para que el estudiante sienta un adecuado acompañamiento, sin embargo estas actividades son voluntarias y resultaría inconveniente volverlas obligatorias; además confirmó que la semana de inducción en la Institución se está desperdiciando puesto que no cumple con su propósito.

El consejero José Joaquín Vila Ortega comentó que sería importante que estas acciones se ligen con lo dispuesto en el Acuerdo No. 005 y el Acuerdo No. 006. El consejero José Fernando Echeverry Murillo señaló que al proyecto de Acuerdo le hacen falta anclajes con otras normas de la Universidad, de tal forma que se cumpla el precepto del Estado de que los estudiantes ingresen, permanezcan y se gradúen. Advirtió que en este sentido el semestre 0 que se tiene propuesto no se ha logrado llevar a la práctica, por ello ocurre que estudiantes que pierden en el primer semestre más de la mitad de las materias ya no regresan; además no existe una norma que le brinde a los jóvenes una oportunidad para corregir estas situaciones. El señor Rector recordó que las acciones de apoyo están reglamentadas, como el estudio socioeconómico.

El consejero suplente Robinson Pulgarín Giraldo señaló que se requiere el seguimiento oportuno para que el estudiante reconozca que su problema tiene vías de solución. El consejero Roberto Estefan Chehab indicó que ello implica un mayor compromiso por parte de los profesores y los directores de programa, por cuanto son ellos quienes pueden hacer seguimientos más cercanos; precisó que de esta forma tendría un mayor sentido aplicar el Acuerdo No. 005, porque existiría un informe de desempeño como respaldo y no una acción reactiva al final del periodo.

La consejera Fabiola Restrepo Sánchez indicó que algunos docentes le reportan al director del programa la situación con respecto a algún estudiante con dificultades

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

de aprendizaje y con esto se despliegan los mecanismos de seguimiento. El señor Rector advirtió que no todos los profesores cumplen con esta acción. La consejera Olga Lucía Torres Vargas comentó que en la Facultad de Ciencias Agropecuarias también se hacen seguimientos puntuales a los estudiantes y se tiene establecido que hay un reporte académico al principio, en el intermedio y al final del periodo; también señaló que la información sobre los colegios que tiene el equipo de deserción sería importante conocerla para enfocar el trabajo con los estudiantes.

El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón, prosiguió con la lectura del Artículo 6 y seguidamente, con la lectura del Artículo 7. Comentó que según las recomendaciones del Estado, esta debería ser una función de las oficinas de Bienestar, pero indicó que si se establece así el proyecto puede languidecer, por ello enfatizó que el fomento de la permanencia debe involucrar a muchas más personas en la Institución. Por lo anterior insistió que todos deben participar en un plan de acción anual y deben analizar la información de SPADIES. Insistió también en que el problema de la deserción en el sistema educativo colombiano es un problema de adaptación, por la desarticulación misma del sistema entre sus diferentes ciclos, la primaria, la secundaria y la educación superior.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo recordó que los jóvenes que ingresan a la Universidad vienen con deficiencias en matemáticas y comprensión lectora, y cuando ingresan a la Institución a ver cálculo, el choque es muy fuerte. El consejero Roberto Estefan Chehab señaló que también se debe tener en cuenta la situación emocional como factor que afecta la permanencia, sobre todo lo relacionado con aquellos estudiantes que vienen de otras regiones, o que son de extracción campesina, a quienes se les dificulta adaptarse a esta nueva condición. El consejero William García Rodríguez recomendó incluir en el primer artículo la expresión "para tomar decisiones y acciones", de tal forma que se asuma el principio fundamental de la política que es tomar decisiones.

En este estado de la reunión se hizo presente el consejero Jhon Jairo Hernández Montilla.

Después de la discusión, el señor Rector sometió a consideración el proyecto de Acuerdo. El consejero José Fernando Echeverry Murillo propuso agregar otro artículo donde se delegue al señor Rector para que expida un reglamento que contemple la forma como se va a ejecutar dicho acuerdo. El consejero William García Rodríguez respaldó dicha iniciativa y recalcó que de esta manera quedaría claro de qué manera se efectuaría el acompañamiento. El consejero Francisco Javier Iburguen Ocampo sugirió establecer los responsables y los tiempos necesarios para el cumplimiento de dicha política.

El señor Rector puso a votación de los Consejeros el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se institucionaliza la políticas de apoyo a la permanencia de los estudiantes en la Universidad del Quindío, incluyendo las recomendaciones señaladas durante su discusión. Fue aprobado por unanimidad con las observaciones formuladas por los Consejeros.

En este punto de la reunión se retiró el consejero José Joaquín Vila Ortega.

5. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS CURRICULARES

5.1 Maestría en Procesos Agroindustriales

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

Tomó la palabra la decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales, Olga Lucía Torres Vargas, quien presentó al profesor Víctor Dumar Quintero Castaño, docente del Programa de Ingeniería de Alimentos, encargado de exponer lo relativo a la iniciativa de la Maestría en Procesos Agroindustriales.

El docente Víctor Dumar Quintero Castaño, comentó que desde el año pasado se viene diseñando la Maestría de Procesos Agroindustriales, dirigida a los egresados de la Facultad y todas las personas interesadas de la región. Así mismo explicó lo relativo a la denominación, justificación, fortalezas, propósitos de formación y contenidos curriculares. Recalcó que la idea es fortalecer el capital humano de la región, con el perfil requerido para la gestión de la tecnología y la ingeniería requerida para incrementar la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector manufacturero agroalimentario; lo cual se acoge a necesidad de capacitación a nivel de posgrado en el sector agroindustrial, como lo expresa el CONPES en su documento sectorial 3582. Indicó que existen seis maestrías relacionadas en Colombia, ofertadas por la Universidad de Caldas, la Universidad Nacional (dos), la Universidad del Valle y la Universidad del Tolima. Relacionó también los recursos con los cuales se cuenta a nivel de personal docente, infraestructura, grupos de investigación y las áreas de énfasis del currículo.

El señor Rector manifestó que esta iniciativa se encuentra en la línea de que cada Facultad cuente con al menos una maestría, para fortalecer su nivel posgradual. El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón observó que esta propuesta se suma a la política de regionalización impulsada por el gobierno; también sugirió incorporar la metodología virtual. El consejero William García Rodríguez recordó que para que se den unos procesos agroindustriales en el Quindío se deben dar unas condiciones de internacionalización y este puede ser un primer paso. La consejera Olga Lucía Torres Vargas señaló que la Facultad asiste a los Consejos de Desarrollo Municipal, lo cual le da un marco institucional importante a la maestría.

El señor Rector puso a consideración la autorización para que se continúe con el proceso académico de la iniciativa Maestría en Procesos Agroindustriales y fue aprobada por unanimidad.

5.2 Maestría en Auditoría y Control, modalidad profundización

Tomó la palabra la decana Fabiola Restrepo Sánchez, y quien manifestó que para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas es muy grato presentar un proyecto que se ha venido trabajando desde hace más de 6 años; indicó también que este proceso está liderado por los profesores Everth Arcila Jaramillo, James Ramírez Lozano y Luz Amparo Mejía Castellanos, junto con el grupo de Auditoría y Control.

Tomó la palabra el docente Everth Arcila Jaramillo, quien expuso que la propuesta se ha venido trabajando desde hace algún tiempo. Así mismo explicó lo relativo a la denominación, justificación, pertinencia, necesidades para la creación y contenidos curriculares. Aclaró que a nivel nacional no existen universidades que ofrezcan programas de Maestría en Auditoría y Control o similares, en la metodología a distancia con estrategia virtual, en la modalidad de profundización. Señaló también que existe la aceptación de las firmas internacionales AUDITOOL y DELOITTE & TOUCHE, de vincularse estratégicamente a esta propuesta, con docentes internacionales y apoyo pedagógico al plan de formación.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

9

El consejero Roberto Estefan Chehab comentó que en la Facultad de Ciencias de la Salud hay necesidad de ofrecer posgrados en el área de auditoría en salud, por ello sugirió promover alguna sinergia entre las dos Facultades para impulsar esta posibilidad, lo cual tiene que ver con el control de las acciones de las EPS, IPS, glosa de cuentas, entre otros. El señor Rector manifestó que no está de acuerdo en incluir el costo del equipo en el valor de la matrícula y sugirió que más bien se incluya el valor de los softwares requeridos para la maestría. El funcionario Everth Arcila Jaramillo explicó que dentro del marco de la maestría se incluyen muchas profesiones, entre ellas, el área de la auditoría en salud.

El señor Rector puso a consideración la autorización para que se continúe con el proceso académico de la iniciativa Maestría en Auditoría y Control, modalidad profundización y fue aprobada por unanimidad.

6. DERECHOS DE PETICIÓN

6.1 Oficio con radicación interna No. 768 del 27 de enero de 2015, enviado por la estudiante Valentina Orozco Cardona y otros estudiantes de programas académicos, metodología presencial y distancia, por medio del cual solicitan modificación primera fecha de grado por ceremonia pública, para el primer semestre de 2015.

El señor Rector comentó que son insistentes las solicitudes de modificar las fechas de graduación por ceremonia pública, situación que muchas veces viene impulsada por los mismos directores de programa. Sin embargo anotó que no es posible ajustarse a las fechas de terminación del plan de estudio de cada estudiante. Por lo anterior le solicitó a la secretaria general que recuerde las fechas programadas para las ceremonias públicas y las graduaciones por ventanilla. La secretaria general leyó las fechas programadas para el primer semestre del 2015.

El señor Rector sugirió hacer una ceremonia adicional durante el mes de abril, teniendo en cuenta que se requiere al menos un mes para coordinar todo el proceso administrativo; más el tiempo que demandará el proceso electoral. También recomendó que si se programa una fecha adicional se debe hacer solamente para el grupo de estudiantes que presentó el derecho de petición, según las listas que se adjuntan en esta sesión. El consejero Roberto Estefan Chehab recordó que la Facultad de Ciencias de la Salud requiere de unas fechas excepcionales para grados, toda vez que el Ministerio de Salud ofrece los cupos para año rural, los cuales son muy escasos, hacia junio de cada año, esto requiere para poder concursar que los estudiantes ya posean su diploma.

El consejero Roberto Estefan Chehab anotó que lo que evidencia muestra que muchos directores de programa no están cumpliendo con las tareas que deben cumplir en las fechas establecidas para el proceso de graduación, por ello sugirió incorporar algún tipo de sanción para dichos funcionarios cuando incurran en esta situación, por cuanto hay un perjuicio para el estudiante y para la misma Universidad.

El señor Rector sugirió que los decanos hablen con los directores de programa para que se cumpla con el cronograma establecido para el proceso de graduación.

Los Consejeros acordaron por unanimidad celebrar una ceremonia pública de grados, por fuera de las fechas establecidas en el Acuerdo de Ceremonia de Grados, en el mes de abril, en fechas del 20 al 24, solo para los estudiantes que interpusieron derechos de petición ante la Rectoría, el Consejo Académico y la Secretaría General

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

de la Institución y que fueron tratados en esta sesión. De igual forma los estudiantes deben estar a paz y salvo por todo concepto y deben cumplir con la documentación y los requisitos para optar al título correspondiente.

6.2 Oficio con radicación interna No. 1826 del 12 de febrero del año 2015, remitido por el estudiante Carlos Ernesto Villa Soto, representante del grupo X del programa de Salud Ocupacional, Cread Candelaria, por medio del cual presenta solicitud de grado.

El señor Rector agregó este punto al anterior por considerar que se trata del mismo asunto.

6.3 Comunicación Interna No. CI001573 del 10 de febrero de 2015, enviado por el Jefe de la Oficina Jurídica, Néstor Jairo Zapata Gil, por medio del cual envía Concepto jurídico respecto al Derecho de Petición No. 20715, del 22 de diciembre de 2104, presentado por la estudiante de Maestría en Ciencias de los Materiales, Maricela Saavedra Hernández.

El señor Rector manifestó que en este caso no se está cumpliendo con la reglamentación de la Universidad, puesto que la peticionaria nunca se matriculó a la Institución cuando se le exigió, además entregó una tesis incompleta cuando debió entregarla con el lleno de todos los requisitos en el tiempo estipulado y no con los plazos vencidos. El consejero Orlando Salazar Salazar recordó que cuando la Universidad autorizó las continuidades, la estudiante no las pagó y sin embargo siguió recibiendo recursos por parte del programa de posgrado para realizar su trabajo de grado; así mismo leyó el concepto jurídico en donde se enuncia que frente al cúmulo de irregularidades presentados con el caso de la señora Maricela Saavedra Hernández, la Institución puede quedar inmersa en acciones judiciales si se niega a autorizar su graduación, por cuanto la peticionaria efectivamente ya presentó y sustentó su trabajo de grado.

El consejero Luis Hernando Hurtado Tobón aclaró que no es una obligación de la Universidad financiar los insumos con los cuales un estudiante debe realizar un trabajo de grado. También indicó que hay una situación de negligencia en ambos casos, con respecto a la matrícula de continuidad. El consejero Eduardo Arango Posada recordó que en varias ocasiones un trabajo de grado se encuentra ligado a un grupo de investigación y por ello se asignan unos rubros para financiar el proceso; por ello advirtió que la Institución si tiene una responsabilidad en el incumplimiento frente a estos trabajos de grado. La consejera Olga Lucía Torres Vargas confirmó que la situación comentada por el consejero Eduardo Arango Posada ocurre frecuentemente y ella personalmente lo ha padecido; y añadió que hay un agravante en estas situaciones y es que estos estudiantes que utilizan laboratorios no se encuentran asegurados, lo cual implica un gran riesgo si llegare a ocurrir un accidente.

En este punto de la reunión se hizo presente la consejera Patricia Landázuri.

El consejero Eduardo Arango Posada comentó que es muy difícil para un estudiante saber en qué momento van a llegar los elementos de laboratorio que se solicitaron, por ello en el caso que se discute, no se le puede asignar una responsabilidad plena a la estudiante, y por lo tanto sugirió que se la debe graduar, por cuanto la Institución ha incurrido en sucesivas equivocaciones que no permiten además establecer responsabilidades. El señor Rector enfatizó que a la señora Maricela Saavedra Hernández se le dio el plazo que dice el Estatuto, es decir, el 31 de julio del 2012,

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

sin embargo entrega la tesis el 14 de febrero del 2014, dos años después, y culpa además a la Universidad del Valle, por cuanto dicha universidad se demoró en la entrega de unos resultados; ratificó que en esta caso hubo un grave error por parte del director de tesis, quien no hizo el seguimiento oportuno y el control del proceso de investigación, desconociendo las normas de la Universidad.

El consejero Eduardo Arango Posada reafirmó no estar de acuerdo con la apreciación del señor Rector y recordó que este caso tiene muchos inconvenientes y hay incumplimientos y negligencias, tanto de la estudiante, como de los funcionarios de la Universidad; pero en este momento se trata de una situación de humanidad, en donde está en juego el futuro de una persona. El consejero José Fernando Echeverry Murillo se refirió a la última parte del concepto jurídico en donde se especifica que hay un acto administrativo que compromete a la Institución y advirtió que hay dos situaciones en este caso, uno, las circunstancias administrativas de los tiempos y los trámites no surtidos, y dos, el hecho académico en donde la peticionaria sustenta el trabajo de grado y se lo aprueban.

La secretaria general dio lectura a un concepto jurídico complementario donde se precisan informaciones acerca del trabajo realizado en el laboratorio. El consejero Orlando Salazar Salazar comentó que la señora Saavedra durante todo este proceso nunca pagó continuidades, desde el 2009-2 hasta el 2014-2. El señor Rector confirmó que se deben tomar decisiones en dos sentidos, establecer las responsabilidades administrativas internas y dos otorgar el grado a la peticionaria en cuanto que ya sustentó y se le aprobó la tesis de grado, siempre y cuando cancele las continuidades que le debe a la Universidad. La consejera Patricia Landázuri comentó que se trata de salvar el derecho de la señora Saavedra, el cual adquirió por vías de hecho, y por otra parte se deben investigar las actuaciones de los funcionarios comprometidos. El consejero Jhon Jairo Hernández Montilla manifestó que en muchas ocasiones los funcionarios se equivocan y no pasa nada, por ello insistió en investigar la responsabilidad de los funcionarios que incumplieron las normas en este caso.

Los Consejeros acordaron por unanimidad remitir toda la documentación a la Oficina de Asuntos Disciplinarios para que adelante la investigación respectiva con relación a los hechos presentados con la estudiante Maricela Saavedra Hernández, del programa de Maestría en Ciencias de los Materiales. De igual forma, los Consejeros autorizaron por unanimidad la graduación de la estudiante antes mencionada, siempre y cuando se encuentre a paz y salvo académica y financieramente con la Institución.

7. RECURSO DE APELACIÓN

7.1 Memorando General No. 412 del 29 de enero de 2015, enviado por la Jefe de la Oficina de Asuntos Docentes, María De Las Mercedes Girón Vanderhuck, por medio del cual remite los Recursos de Apelación a nombre de Luís Enrique Vargas Prado y Mildred Eugenia Gutiérrez Moreno.

El señor Rector sugirió dar repuesta en los mismos términos dados por la Oficina de Asuntos Docentes al recurso de reposición, por cuanto no se puede abrir el espacio para que se pongan en entredicho los trámites cursados sobre la evaluación de los docentes.

Los Consejeros aprobaron por unanimidad dar respuesta a los recursos de apelación, a nombre de los docentes Luís Enrique Vargas Prado y Mildred Eugenia Gutiérrez Moreno, en los mismos términos de los recursos de reposición.

REUNIÓN ORDINARIA
CONSEJO ACADÉMICO

8. CORRESPONDENCIA

8.1 Oficio con radicación interna No. 314 del 29 de enero del año 2015, remitido por el señor rector, Alfonso Londoño Orozco, por medio del cual presenta la problemática con los egresados de los programas de Licenciatura en Promoción de la Comunidad, Promotor en Desarrollo Comunitario y Profesional en Desarrollo Social y Comunitario, de quienes recibió la petición de que la Universidad del Quindío ofrezca un programa de doble titulación en Trabajo Social en una modalidad flexible, económica y virtual.

El consejero Orlando Salazar Salazar le cedió la palabra el director del programa de Trabajo Social Diego Echeverri Serna quien manifestó que los solicitantes vienen expresando que actualmente tienen dificultades con las empresas que desean contratarlos, por cuanto se les exige como único requisito la tarjeta profesional de Trabajo Social, de acuerdo con la ley, situación que los excluye puesto que sus títulos profesiones en el área social no corresponden con la denominación de trabajador social.

La docente María Leonor Morales Vasco recordó que en el año 2007 se aprobó el programa presencial y nocturno de doble titulación para esos egresados, y dependiendo del título previo, a 3 semestres para el profesional en Desarrollo Social y Comunitario, a 4 semestres para el promotor en Desarrollo Comunitario y 6 semestres para el licenciado en Promoción de la Comunidad. El docente Diego Echeverri Serna explicó que la propuesta para flexibilizar la doble titulación es convertir algunos espacios académicos en seminarios o ejercicios de virtualidad, aprovechando que muchos de dichos egresados han logrado acumular experiencia profesional en las temáticas que abordan esas materias. También comentó que se solicita replantear el costo de la matrícula, la cual está en \$1.700.000 el semestre, así como la asignación de un código SNIES como ocurre con los otros programas.

El señor Rector recordó que en la época en que se estructuraron esos programas el código de funcionamiento lo daba el ICFES y al hacer el traslado de esos archivos al Ministerio de Educación esa información se extravió. El docente Diego Echeverri Serna solicitó insistir ante el ICFES y el Ministerio de Educación para buscar los códigos de dichos programas. También expresó que los egresados observan un factor de inequidad muy fuerte, por cuanto en el ámbito laboral son vistos como técnicos y no como profesionales, lo cual genera inconformidades en los egresados. El señor rector Alfonso Londoño Orozco comentó que ese no es un problema de la Universidad y aclaró que la Institución otorgó los títulos que en su momento estaban vigentes y eran aceptados por el mercado laboral; también precisó que lo que se requiere en este momento es un plan para brindarles la oportunidad a los egresados de esos tres programas, para que obtengan la titulación en Trabajador Social, con la homologación de lo que ya cursaron.

Los Consejeros acordaron que el programa presente un plan de homologación a dichos egresados, en donde se incluyan los parámetros que hoy se propusieron, como el ambiente virtual, y otras metodología complementarias de la actividad presencial.

8.2 Oficio con radicación interna No. 2036 del 16 de febrero del presente año, remitido por Andree Claude Hasler Smichd, Estudiante el Programa de Pedagogía Social para la Rehabilitación y otros, por medio del cual solicitan revisión de la Resolución No. 0063 del 4 de febrero de 2015, la cual estable el perfil del Intérprete

**REUNIÓN ORDINARIA
CONSEJO ACADÉMICO**

y del Guía Lector, por considerar que no se reconoce ni se expresa de manera justa y equitativa.

El señor rector Alfonso Londoño Orozco, comentó que este tema ya fue tratado y que se expidió una resolución modificatoria en el día de hoy. Así mismo sugirió dar respuesta en estos términos. Aprobado por unanimidad.

8.3 Oficio con radicación interna No. 8566 del 20 de noviembre del año 2014, enviado por el Presidente del Consejo de Facultad Ciencias Humanas y Bellas Artes, el cual anexa la solicitud presentada por el Director del Instituto de Bellas Artes, Gustavo Giraldo García, sobre la presentación y creación de un Preuniversitario en Artes.

El señor rector Alfonso Londoño Orozco le cedió la palabra al consejero William García Rodríguez, quien comentó que la idea del Preuniversitario en Artes se constituya en curso promocional del programa en Artes Visuales, de tal manera que los mejores 5 estudiantes de cada cohorte, obtengan el cupo al pregrado de Artes Visuales.

El señor Rector sugirió que se presente un proyecto de Acuerdo que contenga el plan de estudios del diplomado preuniversitario y los requisitos medibles para la asignación de los 5 cupos, a los cuales se hace referencia dentro del escrito, para ser discutido en este Consejo. Aprobado por unanimidad.

8.4 Oficio con radicación interna No. 9751 del 26 de diciembre del año 2014, enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, por medio del cual informa que el Consejo de Facultad en sesión del 17 de diciembre de 2014, Acta 035, analizó el caso que se presenta con la ubicación laboral del Doctor Hernando Ariza y se acordó solicitar que sea asignado al Instituto Interdisciplinario de las Ciencias.

El señor Rector le cedió la palabra al consejero Eduardo Arango Posada quien comentó que esta solicitud tiene que ver con el traslado del cargo del profesor Hernando Ariza del programa de Tecnología en Instrumentación Electrónica, al Instituto Interdisciplinario de las Ciencias, solicitud que se ha hecho en múltiples ocasiones.

La consejera Patricia Landázuri observó que no observa algún valor agregado en la propuesta de cambiar cargos en dicho Instituto, más bien implica una serie de trámites que no le apuntan a objetivos claros.

El señor Rector manifestó que se debe dar aplicación a lo establecido en el Acuerdo del Consejo del Superior No. 004 del 28 de mayo del año 2009 y sugirió responder en estos términos. Los Consejeros aprobaron la sugerencia. El consejero Eduardo Arango Posada se abstuvo de votar.

8.5 Oficio con radicación interna No. 671 del 10 de febrero del año 2015, enviado por la Jefe de la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico, Nelly Restrepo Sánchez, por medio del cual informa sobre la demanda de solicitudes como Estudiante Especial que se han presentado para los diferentes programas de Posgrado.

El señor Rector recordó que la figura existe para los programas de pregrado, pero no se encuentra establecida para los posgrados, e indicó además que no sería



REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

recomendable que una persona acceda, como estudiante especial al nivel de maestría, por el carácter investigativo que esta contempla.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo comentó que en la Facultad de Ingeniería se presenta el caso con estudiantes que están esperando el grado y que solicitan esta condición, para adelantar estudios mientras pueden obtener el requisito del diploma de pregrado. Preciso que en este caso se puede contemplar que existen maestrías de profundización y de investigación.

El consejero Luis Hernando Hurtado Tobón manifestó que a ciertas personas les puede interesar cursar una materia como curso libre, para respaldar alguna investigación que se encuentre adelantando, y esta opción ya se ha presentado y por la cual se cobra el 50% del valor del espacio académico.

El consejero Orlando Salazar Salazar aclaró que antes eran muy pocas solicitudes, pero ahora este número se viene incrementando en pregrado y en posgrado. También confirmó que en algunas universidades esta figura se denomina cursos libres.

Los Consejeros acordaron que mientras se reglamenta este tema, por parte del Comité Central de Posgrados, por analogía y de conformidad con lo establecido en el Estatuto Estudiantil de Pregrado, se autoriza la admisión de estudiantes especiales en los programas de Posgrado, los cuales podrán registrar hasta dos espacios académicos. Además, en concordancia con lo establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 13 del Acuerdo del Consejo Superior No. 020 del 31 de octubre del año 2008, el valor de la matrícula financiera será del 50% del valor establecido para la matrícula.

8.6 Oficio con radicación interna No. 730 del 11 de febrero del año 2015, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, por medio del cual presenta la modificación al Convenio No. 0025, de marzo 7 del año 2013, suscrito entre la Universidad del Quindío y la Secretaría de Educación Municipal de Armenia.

Tomó la palabra el consejero Eduardo Arango Posada y explicó la situación actual de dicho convenio y la nueva solicitud que se incorpora, en el sentido de abrir 5 cupos en cada una de las carreras para los estudiantes que tengan los mejores desempeños durante el proceso. El señor rector Alfonso Londoño Orozco informó que en este momento el convenio se encuentra suspendido porque se desconoce si la Secretaría de Educación viene asumiendo sus compromisos con respecto a los docentes, los laboratoristas, los refrigerios y otros elementos; sin embargo precisó que se debe alcanzar un equilibrio financiero en el proyecto, de tal forma que la Universidad no termine asumiendo todos los costos.

8.7 Oficio con radicación interna No. 901 del 16 de febrero del año 2015, enviado por el Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, William García Rodríguez, por medio del cual informa que el Consejo de Facultad en sesión del día jueves 12 de febrero de 2015, Acta No. 003, acordó insistir en la necesidad del apoyo económico para estudios de maestría, doctorado y segunda lengua a los catedráticos e instructores del Instituto de Bellas Artes.

Los Consejeros le sugirieron al decano William García Rodríguez contratar a un docente para que oriente los niveles de segunda lengua, para que de este modo puedan ingresar todos los profesores de la Facultad, independiente de su tipo de vinculación laboral.



REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

9. MENCIONES MERITORIAS

Los Consejeros aprobaron por unanimidad las solicitudes de menciones meritorias, para los trabajos de grados relacionados en el orden del día.

10. INFORMATIVOS

10.1 Oficio con radicación interna No. 1962 del 12 de febrero del presente año, enviado por el docente Jhon Jairo Prías Barragán, del Programa de Tecnología en Instrumentación Electrónica, por medio del cual informa que el profesor Francisco Javier Ibarguen Ocampo, (suplente) asumirá la responsabilidad de la representación de los docentes ante este órgano de gobierno, teniendo en cuenta que el docente Prías iniciará Comisión de Estudios.

Los Consejeros se dieron por enterados del contenido del oficio remitido por el docente Jhon Jairo Prías Barragán.

10.2 Oficio con radicación interna No. 1581 del 9 de febrero del presente año, enviado por el profesor Alberto Sánchez López al director del programa de Química, Jairo Ariza Hurtado, sobre la asignación de su labor académica correspondiente al 2015-1.

Los Consejeros se dieron por enterados del contenido del oficio referenciado.

10.3 Oficio con radicación interna No. 2177 del 17 de febrero del año 2015, enviado por las estudiantes Luisa María Echeverri Martínez y Angy Stefan Marulanda Marín, del Programa de Enfermería, dirigido al señor Rector Alfonso Londoño Orozco, por medio del cual solicitan la afiliación a la ARL de los estudiantes de octavo semestre del programa de Enfermería.

10.4 Oficio con radicación interna No. 2196 del 17 de febrero de 2015, enviado por las estudiantes Luisa María Echeverri Martínez y Angy Entefan Marulanda Marín, de VIII semestre de Enfermería, representantes parciales al proceso del decreto 055 del 14 de enero de 2015 y el estudiante Edwar Alexis Estupiñán, representante estudiantes de V Semestre programa de Enfermería, dirigido al Consejo de Facultad Ciencias de la Salud.

10.5 Oficio con radicación interna No. 2197 del 17 de febrero del año 2015, enviado por las estudiantes Angie Steffan Marulanda Marín y Luisa María Echeverri Martínez, representantes consejo curricular extendido, programa de Enfermería, dirigido al Consejo de Facultad Ciencias de la Salud.

El señor Rector se refirió a los puntos 10.3, 10.4 y 10.5, sobre los cuales aclaró que la disposición de afiliar a una ARL a los estudiantes del programa de Enfermería, que se encuentran en pasantía, es una disposición del Gobierno del 14 de enero. También enfatizó su inconformidad por el trato desconsiderado que los representantes de los estudiantes del programa de Enfermería les dieron al director del programa y al mismo decano. Así mismo explicó que ese tema que impuso el Gobierno, sin consultar con las universidades, se viene aclarando con las Administradoras de Riesgos Laborales - ARL, quienes tampoco estaban enteradas de la norma. Así que todavía se está reglamentando el proceso, por cuanto solo aplica la disposición para quienes estén cumpliendo con pasantías reglamentadas; por tanto la ARL está convocando a los estudiantes de medicina y enfermería para efectuar la afiliación.

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

El consejero Jhon Jairo Hernández Montilla confirmó que efectivamente el tema fue manejado con mucha desinformación por parte de los estudiantes y que él mismo los reunió para aclararles que el tema se trataba de un asunto de orden nacional y que incluía únicamente a los estudiantes en calidad de pasantes. Así mismo insistió en que se escuche a los estudiantes durante tres minutos, quienes tienen 3 preguntas que desean despejar, con lo cual se resolvería el ruido que se ha desatado sobre el particular.

El consejero Roberto Estefan Chehab comentó que él reunió a los estudiantes de la Facultad el viernes pasado, para saludarlos y explicarles lo concerniente al proceso; igualmente informó que el lunes siguiente encontró a los estudiantes en asamblea permanente, entonces él se acercó al evento y allí recibió un trato grosero y grotesco de parte de los representantes estudiantiles, con señalamientos, además, que están por fuera de todo contexto, lo cual no había ocurrido en 30 años de labores en la Universidad.

El señor Rector sometió a consideración la sugerencia de recibir por 3 minutos a los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud. Los Consejeros aprobaron la sugerencia y los estudiantes ingresaron al recinto y efectuaron las preguntas acerca del proceso de afiliación a la ARL. El señor Rector respondió las preguntas y aclaró lo relacionado con dicha norma, detallando que desde el 14 de enero, todas las universidades del país se encuentran adelantando conversaciones con las ARL, para aclarar quién debe pagar dichas afiliaciones, si la ARL, las universidades o los estudiantes; además indicó que no es para todos los 17.000 estudiantes, lo cual costaría cerca de 400 millones de pesos, sino para aquellos que estén cumpliendo pasantías y prácticas.

En este punto de la reunión el señor Rector se ausentó de la reunión y continuó presidiendo el Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar.

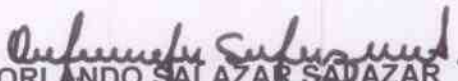
El consejero Roberto Estefan Chehab aclaró que el tema de las prácticas se está resolviendo y se están estudiando las opciones para contratar a los profesores que se requieran para cumplir con dicho espacio académico.

Los estudiantes del programa de Enfermería agradecieron la atención prestada.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

El consejero Orlando Salazar Salazar comentó que en la última sesión del Consejo Superior se aprobó conceder un año sabático por Facultad, por tal razón dicho consejo delegó a las Facultades para que realicen la convocatoria para conceder el año sabático.

Se dio por terminada la sesión siendo las 12:15 horas


ORLANDO SALAZAR SALAZAR
Presidente

Franceline B.


FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaría General